



**HACIENDA Y JUSTICIA
INCUMPLEN LO PACTADO**



**El Personal no transferido de
Justicia decimos ¡BASTA YA!**



**SOLICITAMOS AL PRESIDENTE, PEDRO SÁNCHEZ, Y A LA
VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO, YOLANDA DÍAZ, QUE
INTERCEDAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO Y EN
DEFENSA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

**Les hemos remitido escritos conjuntos de CSIF, STAJ, CCOO y
UGT con el siguiente texto:**

Carta al Presidente del Gobierno:

“En virtud de la **Disposición Adicional 157ª** de la LPGE para 2021 el 13 de mayo de este año fuimos convocados por el Ministerio de Justicia para iniciar la negociación correspondiente que se desarrolló los días 13 y 26 de mayo, 9 y 23 de junio y 7 de julio, 2, 9 y 14 de septiembre.

Tras estos meses de negociación, el día 14 de septiembre, el Ministerio de Justicia y las organizaciones sindicales más representativas del sector **alcanzamos un buen acuerdo** que ha sido considerado como muy satisfactorio por la práctica totalidad del colectivo afectado.

El amplio consenso al que se ha llegado en la Mesa Sectorial del Ministerio de Justicia, constituía la **conclusión de la negociación**, al considerarse por todas las partes, que con el Acuerdo alcanzado se daba por cumplido con lo mandado por la Disposición Adicional 157ª.

Un mes y medio después de cerrar este acuerdo, el Ministerio de Justicia nos convocó para comunicarnos que **el Ministerio de Hacienda había desautorizado el contenido de este acuerdo**, reescribiendo las cláusulas del mismo que recortan lo ya obtenido y dando un ultimátum para su aceptación so pena de dejar sin efecto todo lo negociado y acordado.

El Ministerio de Hacienda era perfectamente conocedor de la existencia de la negociación, su evolución tras cada reunión y del contenido final del acuerdo firmado. Lo conocía porque, en su momento, no vetó la enmienda que supuso la introducción de la Disposición Adicional en el texto de la ley de presupuestos publicada en el BOE a finales del año pasado y porque, según nos han comunicado en repetidas ocasiones los representantes del Ministerio de Justicia, la comunicación entre el Ministerio de Justicia y el de Hacienda ha sido constante.

En este nuevo escenario, **el Gobierno incumple** un mandato directo de las Cortes Generales en la Disposición Adicional 157 en sus propios PGE vulnerando además el principio de buena fe negocial establecido en el TREBEP, el cual constituye el fundamento del ejercicio del derecho a la negociación colectiva.



HACIENDA Y JUSTICIA INCUMPLEN LO PACTADO



El Personal no transferido de Justicia decimos ¡BASTA YA!



En este sentido recordamos que la Disposición Adicional 157 obliga al Gobierno a adoptar *“los acuerdos que correspondan en orden a la **dotación presupuestaria adecuada a la presente disposición**”*.

El incumplimiento de lo acordado en Mesa de Negociación afecta gravemente a la credibilidad del Ministerio de Justicia cuyos representantes han sido dejados en evidencia por la sorpresiva actitud del Ministerio de Hacienda y, en consecuencia, ataca a la propia **credibilidad de su Gobierno**.

Supone además una ofensa inaceptable a la **dignidad de 15.000 empleados públicos de Justicia** que tras este acuerdo veían la posibilidad de avanzar en la homologación de las retribuciones respecto de sus compañeros de los mismos cuerpos nacionales destinados en CCAA con traspasos de gestión en materia de Justicia y también paso decidido en la adecuación salarial a las funciones que realmente se realizan en los Juzgados y Tribunales.

Por ello, el incumplimiento de la palabra dada **desautoriza a la Ministra de Justicia** y a su equipo para afrontar cualquier proceso de negociación o para adquirir cualquier compromiso en el futuro ya que su credibilidad ha sido puesta en evidencia por su compañera de Consejo de Ministros.

Sin duda esta **falta de credibilidad** y pérdida de confianza va a afectar a la implantación de los proyectos que su Gobierno pretende poner en marcha en el marco del proyecto Justicia 2030 y a la negociación colectiva en general.

Finalmente, la falta de credibilidad **alcanza a todo el Gobierno de la Nación** por cuanto quien se sienta a negociar con los sindicatos son representantes de ese Gobierno y actúan como tales asintiendo a la adopción de acuerdos.

El profundo malestar del personal afectado que se ven burlados por su Gobierno ha desembocado en la convocatoria de **conflicto colectivo en la Administración de Justicia** empezando por dos concentraciones/manifestaciones los días 15 y 20 de noviembre y sin descartar una escalada en el conflicto que desemboque en medidas más contundentes.

Por todo lo anterior, los cuatro sindicatos firmantes solicitan de usted que intervenga en este conflicto y ordene **restituir el contenido del acuerdo** alcanzado en la mesa de negociación el pasado 14 de septiembre en la Administración de Justicia.”

Escrito a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno:

“El pasado 5 de noviembre fuimos informados por el Secretario de Estado de Justicia, Sr. Zapatero, de que su ministerio, aludiendo a la falta de informe favorable del Ministerio de Hacienda, **iba a incumplir el acuerdo que se había alcanzado con anterioridad**, el día 14 de Septiembre, en la mesa de negociación sobre incremento de complemento específico del personal del ámbito de competencia del Ministerio de



HACIENDA Y JUSTICIA INCUMPLEN LO PACTADO



El Personal no transferido de Justicia decimos ¡BASTA YA!



Justicia y desarrollo de la negociación colectiva en materia organizativa y condiciones de trabajo en la Administración de Justicia que solo estaba pendiente de fijar la fecha para su firma.

Siete meses de negociación amparada por la Disposición Adicional 157 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 y avalada durante todo el proceso por el Ministerio de Hacienda y Función Pública hasta el último momento fueron **tirados a la papelera** de un plumazo.

Ante semejante **atentado a la negociación colectiva** y sin perjuicio de las contundentes movilizaciones que nos hemos visto obligados a convocar en defensa de los derechos del personal afectado, las cuatro organizaciones sindicales hemos dirigido el escrito que se adjunta al Presidente del Gobierno para que ordene el cumplimiento estricto del acuerdo alcanzado ya que no nos cabe otra posibilidad que esperar de este gobierno el **respeto máximo del derecho fundamental a la libertad sindical** del que forma parte esencial el derecho a la negociación colectiva y el obligado cumplimiento de los acuerdos alcanzados con las organizaciones sindicales.

Como máxima representante de una de las fuerzas políticas que integran el Gobierno de coalición y teniendo en cuenta la importancia que ha demostrado conceder a la negociación colectiva en su gestión como ministra y vicepresidenta del gobierno **le solicitamos su intervención** llamando al resto de miembros del gabinete del que forma parte y a su Presidente a que prevalezca la sensatez en este desafortunado y grave incidente, y se repongan los derechos de los trabajadores y las trabajadoras afectadas dándose estricto cumplimiento al acuerdo alcanzado en la mesa de negociación legalmente competente.

Le solicitamos su máximo interés en este asunto y que proceda a reclamar en la reunión del Consejo de Ministros que se celebrará el día 16 de noviembre una solución satisfactoria a este conflicto que no puede ser otra que el cumplimiento de lo acordado en un ejemplar proceso de negociación colectiva que, a última hora y basándose en el **engaño y la falta de buena fe en la negociación**, el Ministerio de Justicia, del Ministerio de Hacienda y, por ende, todo el Gobierno de España pretende desbaratar de forma incomprensible, injusta, ilegal e inadmisibles.”

Madrid, 15 de noviembre de 2021